



EXPEDIENTE 2016-81-1020-03826

LLAMADO ABIERTO N° 06/16

BASES

La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Abierto de Méritos y Antecedentes, para la conformación de un registro de LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN FÍSICA para cumplir funciones dependientes de la Dirección de Deportes de la Dirección General de Cultura.

REMUNERACIÓN

Percibirán una retribución mensual nominal de \$ 38.876 y beneficios sociales correspondientes.

REGIMEN Y DEDICACIÓN HORARIA

El régimen horario del cargo será de 40 horas semanales (8 horas diarias), en un régimen de cinco días de labor con dos días de descanso, pudiendo ser exigible cumplir las tareas en los días sábados, domingos y feriados, a cumplir en el horario que se asigne. La Administración establecerá los horarios y podrá cambiar los mismos según las necesidades del servicio a cumplir. La dedicación horaria será de 30 horas semanales de acuerdo con autorización de la Administración.

CONDICIONES DE TRABAJO

La vinculación una vez surgida la necesidad, será a través de Contrato de Función Pública, estando su renovación sujeta a evaluación.

La Administración se reservará la potestad de no recontractar, en caso de que la evaluación no resulte satisfactoria.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

- Promover el desarrollo de la actividad física y el deporte a nivel comunitario.
- Desarrollar tareas de docentes de Educación Física, cumpliendo las directivas impartidas por sus superiores.
- Participar en planificación y ejecución de los programas de educación física, así como también en las actividades especiales, torneos y encuentros que se realicen en las distintas localidades del departamento.
- Apoyar la gestión.
- Estimular la participación en actividades recreativas y deportivas colectivas.
- Realizar todas las tareas afines encomendadas.

REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- 18 años de edad o superior cumplidos al momento del cierre de la inscripción;
- Ser ciudadano/a natural o legal y estar inscripto/a en el Registro Cívico Nacional.
- Las/os ciudadanas/os legales no podrán ser designadas/os hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía;
- Cédula de identidad vigente;
- Poseer aptitud física para el desempeño del cargo acreditado con el carné de salud básico, único y obligatorio vigente;
- Quienes tuvieran formación en el exterior, deberán presentar la misma, debidamente legalizada o certificada mediante "Apostilla" (Ley 18836), así como traducida si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente;
- No haber sido destituido/a, previo sumario administrativo, como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vínculo (Art. 8 Nral. 8 Est. del Funcionario);
- Completar el formulario de inscripción del llamado con los datos que se indican.

REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

- Título de Profesor/a de Educación Física expedido por I.S.E.F.; o
- Título de Licenciado/a en Educación Física expedido por el Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República; o revalidado por la misma; o reconocido por el M.E.C.

A VALORAR

- Experiencia en trabajo a nivel comunitario
- Capacitación en fútbol infantil
- Formación como técnico deportivo en basquetbol, voleibol, handbal o atletismo
- Experiencia y formación en el área de discapacidad y deporte

INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

El Tribunal estará integrado por:

Presidente (Por Dirección de Deportes)

Titular: Prof. Alejandro Pereda

Suplente: Prof. Luis de Mello

2do. Miembro (Por Unidad de Selección y Carrera)

Titular: Sra. Carmen Reimon

Suplente: Sr. Mario Notte

3er. Miembro (Por Dirección de Servicios Jurídicos)

Titular: Dr. Emilio Rebellato

Suplente: Dr. Eduardo Martínez

El Tribunal podrá solicitar la asistencia técnica y asesoramiento que estime conveniente a los efectos de la presente selección, contando con autonomía técnica ajustándose a las bases del concurso.

ETAPAS DEL PROCESO

PRESELECCIÓN

El Tribunal verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos en las presentes bases. Quienes no cumplan con éstos no pasarán a la siguiente etapa.

SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en tres etapas:

1- MÉRITOS (puntaje máximo 40 puntos)

Formación requerida (10 puntos)

Otros estudios acreditados relacionados a las funciones a desempeñar (hasta 10 puntos)

Experiencia (hasta 20 puntos)

Se evaluará y puntuará la experiencia laboral debidamente documentada, analizando su afinidad con la función a la cual se postula.

2- EVALUACIÓN PSICOLABORAL (puntaje máximo 20 puntos)

COMPETENCIAS:

- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad de relacionamiento interpersonal
- Adaptabilidad al cambio
- Liderazgo
- Iniciativa y creatividad
- Estabilidad emocional

Esta etapa será de carácter eliminatoria para quienes no obtengan el 50% del puntaje asignado.

3- ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL (puntaje máximo 40 puntos)

El Tribunal podrá aplicar los mecanismos que considere necesarios para la realización de la misma.

DISPOSICIONES GENERALES

El Tribunal elaborará un orden de prelación con quienes hayan superado el puntaje mínimo establecido en estas bases, teniendo una validez de 18 meses a partir de la fecha de publicación del resultado del concurso.

La no concurrencia a cualquier etapa, dará lugar a que se considere el desistimiento del postulante al proceso de selección.

La publicación del resultado se efectuará mediante publicación en el portal de la Comuna, por el término de 15 días hábiles, así como en la cartelera del Edificio Central.

Estarán disponibles las carpetas de méritos y/o currículums en la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para ser retirados por los postulantes hasta tres meses de la culminación del proceso de selección.

Transcurrido ese período serán descartadas.

INSCRIPCIONES

Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.

El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 9 de Diciembre de 2016 hasta las 17:00 del 22 de Diciembre de 2016.

El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.

RECEPCION DE DOCUMENTACIÓN

Se realizará desde 10:30 horas del 9 de Diciembre de 2016 hasta las 17:00 horas del 29 de Diciembre de 2016 (de lunes a viernes excepto feriados), en la Unidad de Selección de Carrera Funcional, ubicada en la calle Treinta Tres N° 671 de la Ciudad de Canelones.

La no presentación de la documentación en el plazo establecido, hará que el postulante quede eliminado del presente concurso.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR PARTE DEL O LA ASPIRANTE

Constancia con Numero de Inscripción

Cédula de identidad vigente (original y fotocopia)

Credencial Cívica (original y fotocopia)

Carné de salud vigente (original y fotocopia)

Currículum Vitae con datos personales (incluyendo dirección, teléfono y correo electrónico) y detalle de estudios realizados y otros méritos, ordenados de acuerdo al detalle de evaluación de méritos que integra estas bases.

Documentación probatoria de todos los méritos declarados.

Se deberá exhibir los originales de todos los Títulos, Diplomas, Certificados y Constancias, e incluir una copia de los mismos en la carpeta.

Las constancias de experiencia laboral deberán indicar lugar, tiempo de actuación y tipos de trabajos realizados.

Deberá ser presentada en sobre de manila.

COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web de la Comuna, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.

Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.